Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Remitente
Nombre/Razón Social: VEOLIA ASEO CUCUTA SA ESP - VEOLIA ASEO CUCUTA S
Dirección: AV 4 AN 8N-57 ZONA INDUSTR
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540001579

Destinatario
Nombre/Razón Social: DANYS MARIA RINCON TRILLOS
Dirección: MNZ CL LOTE 18 LA FORTALEZA
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER

VEOLIA	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

José de Cúcuta, 06 de julio de 2020

VEOLIA
ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT. 807.005.005-7
Nº RADICADO:
FECHA: 08/07/2020 HORA: 08:10
RECIBIDO: SALOM RESTO
TRAMITÁ: Nº Rta. SKILAGU
NO IMPLICA ACEPTACION

Señor(a)
DANYS MARIA RINCON TRILLOS
MNZ CL LOTE 18 LA FORTALEZA
540001476180
Cúcuta

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Solicitud No. 70916

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 24 de junio del 2020, mediante el cual la Empresa resolvió el caso Nº 70916 que usted presentará el día 02 de junio del 2020, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

F. publicacion 09-07-2020
F. desfijacion. 16-07-202

VEOLIA

San José de Cúcuta, 24 de junio de 2020

Señor(a)
DANYS MARIA RINCON TRILLOS
MNZ CL LOTE 18 LA FORTALEZA
Ciudad

Ref: Caso 70916 del 02 de junio del 2020. Estado de cuenta

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud de la referencia le informamos la gestión que hemos adelantado:

1. Se procedió a verificar en nuestro sistema comercial el código N° 1031114. Como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que el dia del reclamo presentaba una cartera real por valor de $18.884 pesos correspondiente a los meses de mayo y junio/2010, sin embargo se observa un pago para el servicio de aseo por valor de $17.868 realizado el día 02/06/2020.

   Actualmente tiene cartera de aseo por valor de $1.016 pesos, correspondiente a un saldo pendiente de aseo del mes de junio de 2020.

2. En cuanto al servicio de energía debe comunicarse directamente con CENS a la línea gratuita nacional 018000414115 para que le hagan una precarga, debido a que por la situación de emergencia que está viviendo el país, la empresa electrificadora debe garantizar el servicio de energía a todos los clientes.

Cualquier inquietud, por favor contáctenos de inmediato a través de nuestros canales, línea gratuita nacional de atención al cliente **018000950096** desde cualquier teléfono fijo o celular; **co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com** o en nuestra página web https://www.veolia.com.co/oriente/contactenos

Fue un gusto poder atenderle; recuerde que contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente
Transcriptor: Natalí Rangel

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Alaria Koulder
CC 50 [illegible]

07 JUL 2020

172 Motivos de Devolución

1 2 Dirección Errada	1 2 Desconocido	1 2 No existe
1 2 No Reside	1 2 Rehusado	1 2 No Recla
	1 2 Cerrado	1 2 No Conti
	1 2 Fallecido	Apartado
	1 2 Fuerza Mayor	

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R